



**SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS
DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL**

**REPORTE UNIVERSAL DE OPERACIONES POR
CONTRARECIBO**

22-Junio-2011 12:22:25p.m.

CLAVE	PROVEEDOR	FACTURA	CONTRARECIBO	IMPORTE	STATUS	No. CHEQUE	FEC. EMISION
CVE PPTAL	CTA. CONTABLE	CTA. BANCO	BANCO		PP	EG	PO
INCIDENCIA	FEC. CAPTURA	FEC. VENC.	OP/OC/OS/A	No. RELACION	OBSERVACIONES		
CONCEPTO							
4433	PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C	442	B000011297	1,500,000.00	Pagado	0000000000078173	23/06/2010
032500102902109606310	52066306310	0000000064255975	BANORTE			PE 0000045950 EG 0000009211-10 PO 0000041132	
	08/06/2010	24/06/2010	B032500155	0000002694	P/DEPOSITO EN CUENTA.		
APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA INSTALACION DEL CARRILLON DE LA CATEDRAL. APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA INSTALACION DEL CARRILLON DE LA CATEDRAL.				1,500,000.00			

CA 11292 8610 P 807-10

Solicitud de Orden de Pago

Datos Generales del Solicitante

Cve. y Nombre de la Dependencia Solicitante: 0325 SECRETARIA DE CULTURA **5701**

Cve. y Nombre de la Dirección Solicitante: 018 DIRECCION ADMINISTRATIVA

Nombre del Funcionario Facultado: C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ

Puesto del Funcionario Facultado: DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Cheque a favor de: PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C

Proveedor Empleado / Funcionario Contratista

Datos de Comprobación

Período a cubrir: _____ al _____ No. de facturas anexas: 1

Importe Solicitado: \$1,500,000.00 No. de Empleados: _____

Viáticos Gastos a Comprobar Fondos Revolventes Otros (Especificar) _____

Doc. Anexa	Cve. Tipo Compromiso	Clave Presupuestal							No Factura/ No de Oficio	Importe
		Poder	Dep.	Dir.	Prog.	SubProg	Fuente	Obra		
FACTURA	03	25	001	029	02	10	960	6310	442	1,500,000.00
									SubTotal	1,500,000.00

Total \$1,500,000.00

Cantidad con Letra (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Observaciones: SE SOLICITA EL PAGO POR CONCEPTO DE APORTACION DEL GOBIERNO ESTATAL, PARA LA INSTALACION DEL CARRILLON DE LA CATEDRAL.

FESTEJOS BICENTENARIO INDEP Y CENTENARIO REV (PROYECTO CARRILLON)

AutORIZACIONES

ELABORO

C.P. GUADALUPE HUERTA ZAMARRON / BLA

Nombre y Firma

JEFE DEPTO. CONTROL PRESUPUESTAL

Dependencia Solicitante

Recibi Documentos

Nombre, Firma y Fecha

Dirección de Control Presupuestal

AUTORIZO

C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ

Nombre y Firma

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dependencia Solicitante

Autorización Especial

Nombre y Firma

Oficialia Mayor

SECRETARIA DE FINANZAS

2010 JUN -8 AM 9:43

Patronato Pro Catedral Potosina, S.L.P.

R.F.C. PPC-010803-GTO
Morelos No. 620 Col. Centro C.P. 78000
San Luis Potosí, S. L. P.

RECIBO DE DONATIVO

No. 442

Recibimos de: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ^{Secretaría de Cultura} R.F.C. GES E 50101-L4A

Dirección Madero no. 100, Zona Centro, CP. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.

La cantidad de: \$ 1'500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos ⁰⁰ / 100 mil.)

Como aportación del Gobierno del Estado para la instalación del Carrillón de la Catedral Urbano, de conformidad con el convenio suscrito el 27 de mayo de 2010.

Por concepto de Donativo como ayuda para el sostenimiento de la Asociación Civil arriba mencionada. La donataria se obliga a destinar los bienes donados a los fines propios de su objeto social.



San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de Mayo de 2010

[Handwritten signature]

Firma

Este donativo es deducible para efectos de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los Artículos 31 fracción I inciso d) y 176 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Según autorización del Diario Oficial de la Federación: Oficio 325-SAT-III-D 45233 del 20 de Septiembre de 2002.

"En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, este donativo no es deducible".

IMPRESO POR: JOSE MANUEL MOSQUEDA RANDOLPH, R.F.C. MORM-600328-F97 REFORMA No. 970 CENTRO C.P. 78000
TEL. 812-21-61 AUT. S.A.T. INTERNET 06/11/02 S. L. P. FECHA DE IMPRESION: SEPTIEMBRE 2008. VIGENCIA DOS AÑOS HASTA AGOSTO DE 2010.
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
NO. DE APROBACION ASIGNADO POR EL SICOFI: 14960773

03-25-061-029-02-10-960-2710

en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con la misma fecha.

- 1.2.- Que entre sus asuntos y facultades se encuentran el suscribir los contratos que requiera el cumplimiento de sus funciones, así como celebrar convenios con instituciones y organismos del sector público y privado, lo anterior conforme al presupuesto autorizado, y en los términos que dispone los artículos 3º y 4º fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de enero de 2009.
- 1.3.- Que actualmente el despacho de los asuntos compete a su titular el C. Ing. Fernando Carrillo Jiménez, personalidad que acredita, mediante nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2009 expedido por el C. Dr. Fernando Toranzo Fernández, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado; así mismo el Lic. Armando Herrera Silva, en su carácter de Director General de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura, ~~acredita su personalidad con el nombramiento que para tal efecto le fue otorgado, el cual no le ha sido ni modificado, ni revocado y se encuentra vigente a la fecha.~~
- 1.4.- Que comparece a la firma del presente convenio de conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción I inciso a), 31 fracción XIII y 41 bis fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- 1.5.- Que para cubrir el monto de lo pactado en el presente convenio, el origen de los recursos que aporta el Estado provienen del Programa

[Handwritten marks and signatures]

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE CULTURA REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ING. FERNANDO CARRILLO JIMÉNEZ, ASISTIDO POR EL LIC. ARMANDO HERRERA SILVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR OTRA PARTE EL PATRONATO PRO CATEDRAL POTOSINA, A. C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE EL C. PBRO. EFRAÍN MORENO AGUIRRE, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN"; Y COMO TESTIGO DE ASISTENCIA AL C. P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DOCUMENTO QUE SUSCRIBEN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA SECRETARÍA" declara:

- I.1.- Que es un organismo de la Administración Pública Centralizada del Gobierno del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, creada mediante decreto No. 590 de fecha 13 de septiembre de 2003, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con la misma fecha.
- I.2.- Que entre sus asuntos y facultades se encuentran el suscribir los contratos que requiera el cumplimiento de sus funciones, así como celebrar convenios con instituciones y organismos del sector público y privado, lo anterior conforme al presupuesto autorizado, y en los términos que dispone los artículos 3º y 4º fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 27 de enero de 2009.
- I.3.- Que actualmente el despacho de los asuntos compete a su titular el C. Ing. Fernando Carrillo Jiménez, personalidad que acredita, mediante nombramiento de fecha 26 de septiembre de 2009 expedido por el C. Dr. Fernando Toranzo Fernández, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado; así mismo el Lic. Armando Herrera Silva, en su carácter de Director General de Desarrollo Cultural de la Secretaría de Cultura, ~~acredita su personalidad con el nombramiento que para tal efecto le fue otorgado, el cual no le ha sido ni modificado, ni revocado y se encuentra vigente a la fecha.~~
- I.4.- Que comparece a la firma del presente convenio de conformidad con lo establecido en los artículos 3º fracción I inciso a), 31 fracción XIII y 41 bis fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- I.5.- Que para cubrir el monto de lo pactado en el presente convenio, el origen de los recursos que aporta el Estado provienen del Programa

Festejos Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carilón), autorizado a la "SECRETARÍA", y son aprobados a dicha dependencia por la Secretaría de Finanzas mediante oficio número: DGPP-A0278/2010 de fecha 24 de mayo de 2010 y con clave presupuestal número: 03-25-001-029-02-10-960-6310.

I.6.- Que para todos los efectos legales inherentes al presente convenio, señala como domicilio el ubicado en Jardín Guerrero número 6, código postal 78000, Zona Centro, en la ciudad de San Luis Potosí.

II.- "LA ASOCIACIÓN" declara:

II.1.- Que es una Asociación Civil, constituida conforme a las leyes mexicanas tal como lo acredita con el Acta Constitutiva número cincuenta y ocho mil novecientos treinta del volumen dos mil ciento nueve, levantada el día 3 de agosto de 2001, ante la fe del Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público número 11, con ejercicio en esta ciudad capital, así mismo quedó inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta capital, bajo el folio mercantil mil sesenta y cuatro y se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público contando con el Registro Federal de Contribuyentes (R. F. C.) número PPC 010803 GT0.

II.2.- Que el C. Efraín Moreno Aguirre cuenta con capacidad legal suficiente para comparecer a la firma legal del presente instrumento en su carácter de Presidente de "LA ASOCIACIÓN", tal y como lo acredita con el Acta número sesenta y siete mil ochocientos veintiocho del volumen dos mil doscientos cincuenta y seis levantada el día 26 de abril de 2004 ante la fe del Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público número 11, con ejercicio en esta ciudad Capital.

II.3.- Que entre su objeto se encuentra la promoción, difusión y desarrollo cultural de las Bellas Artes, en sus áreas de arquitectura, escultura y pintura, así como en la de conservación de las obras que las representan, a través de trabajos de esa naturaleza aplicados en el edificio que ocupa la Catedral, ubicada en el centro histórico de esta ciudad Capital.

II.4.- Que para los efectos legales del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la calle de Morelos número 620, Col. Centro, C. P. 78000 en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P.

III.- Ambas partes declaran:

III.1.- Que para la firma del presente convenio, manifiestan los suscriptores tener plenamente acreditada su personalidad y capacidad, señalando que no existe error, dolo, lesión, presión o cualquier otra circunstancia que llegue a afectar o invalidar su vigencia.

11.2.- Que es voluntad de los celebrantes suscribir el presente convenio en los términos y condiciones de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LA SECRETARÍA", acuerda con "LA ASOCIACIÓN", que el objeto del presente instrumento es el de colaborar ambas partes en la adquisición e instalación de un carillón construido por la empresa Holandesa Royal Eijsbouts que consta de 23 campanas de bronce con un acabado brillante y pulido, con escudos de San Luis así como las inscripciones referentes al Bicentenario de la Independencia, las 4 campanas más grandes serán de columpio, operadas mediante motores con controladores electrónicos para cada una de ellas. Todas y cada una de las campanas serán convenientemente afinadas de tal forma que mantengan la armonía del conjunto, con un costo total de **\$10'000,000.40 (Diez Millones de Pesos 40/100 M. N.)**, esta cantidad se desglosa conforme al siguiente cuadro que define el presupuesto por concepto y monto a ejercer:

NUM. PROG.	CONCEPTO	MONTO
1	4 Campanas de balanceo con corona y decoración alcanzando escalas D3, E3, G3, A3, con 4 martillos para el tañer de las campanas.	1'994,308.40
2	7 campanas hasta un total de una octava, el total de la escala alcanzada será D3, E3, F#3, G3, G#3, A3, A#3, B3, C4, CIS4 & D4.	1'653,190.00
3	12 campanas para obtener una octava adicional para que la escala completa sea D3, E3, F#3, G3, G#3, A3, A#3, B3, C4, D4, D#4, E4, F4, F#4, G4, G#4, A#4, A4, B4, C5, C#5 & D5.	1'173,438.00
4	Montaje de estructura lista para acomodar 4 campanas de balanceo y 19 campanas adicionales de carillón. Motores de balanceo y sistema de control programable. Costo de envío e instalación en el lugar.	1'500,000.00
5	Impuestos de importación, costos de aduanas y fletes internos.	1'580,234.00
6	Desmontaje de campanas actuales y retiro de las mismas, elevación del sistema en la torre, estructuras provisionales, obras civiles requeridas para su adecuada instalación, adaptación de caseta para el teclado gastos de promoción y difusión.	2'098,830.00
COSTO TOTAL		10'000,000.40

SEGUNDA.- Para llevar a cabo el objeto señalado en la cláusula que antecede, "LA SECRETARÍA" se compromete a:

- a) Aportar recursos que ascienden a la cantidad de **\$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.)**, que serán aplicados en: "Montaje de estructura lista para acomodar 4 campanas de balanceo y 19 campanas adicionales de carillón. Motores de balanceo y sistema de control programable. Costo de envío e instalación en el lugar" (Concepto número 4 del cuadro anterior).
- b) Entregar a "LA ASOCIACIÓN" mediante depósito bancario la cantidad mencionada en el párrafo que antecede.

TERCERA.- Por su parte "LA ASOCIACIÓN" se compromete a:

- a) Gestionar entre otras instancias de la iniciativa privada y sociedad civil en general, los recursos necesarios por la cantidad de **\$8'500,000.00 (Ocho Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.)**, para cubrir los conceptos y montos de los numerales 1, 2, 3, 5 y 6 del cuadro del presupuesto señalado en la cláusula primera.
- b) Que la cantidad mencionada en el inciso a) de la cláusula segunda del presente instrumento, será destinada única y exclusivamente para llevar a cabo el objeto señalado en la cláusula primera del presente instrumento.
- c) Abrir una cuenta de cheques en la cual será depositado el recurso:
Institución Bancaria: **BANCO DEL BAJÍO, S.A.**
Número de Sucursal: **5**
Cuenta Número: **5476676**
Nombre de la Cuenta: **PATRONATO PRO CATEDRAL POTOSINA, A. C.**
Clabe Interbancaria: **030700547667602014**
- d) Expedir un recibo fiscal por la cantidad mencionada en el inciso a) de la cláusula segunda del presente convenio, a nombre de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, (Secretaría de Cultura) con dirección en Madero N° 100, Zona Centro, C. P. 73000, San Luis Potosí, S. L. P. y R. F. C. GES 850101-L4A.
- e) ~~Que una vez recibido el recurso señalado en la cláusula segunda del presente convenio, es su responsabilidad ejercerlo correctamente, conforme a la legislación establecida y a los lineamientos que emitan las dependencias administradoras y controladoras del gasto.~~
- f) Concluir la obra objeto del presente convenio, durante el mes de septiembre de 2010, y con las características descritas en el presupuesto.

- g) Presentar a "LA SECRETARÍA" un informe pormenorizado del ejercicio de los recursos recibidos por parte del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Cultura, en un plazo que no exceda la vigencia del presente convenio.
- h) Dar el crédito correspondiente al Gobierno del Estado durante la difusión de la obra, tanto en medios impresos como electrónicos y de otra índole.

CUARTA.- "LA SECRETARÍA" y "LA ASOCIACIÓN" convienen en llevar a cabo las acciones necesarias dentro del ámbito de su competencia, para cumplir con los compromisos pactados en el presente instrumento.

QUINTA.- Las partes acuerdan que el incumplimiento de "LA ASOCIACIÓN" al contenido de las cláusulas previstas en este instrumento, será motivo de su rescisión y de la devolución de la cantidad otorgada como apoyo por "LA SECRETARÍA".

SEXTA.- Las partes acuerdan, en que la vigencia del presente convenio será a partir de su firma y concluirá cuando se haya cumplido el objeto de este instrumento, pudiendo ser revocado cuando deje de cumplir su finalidad y prorrogado o modificado en los términos que las partes acuerden en su oportunidad por escrito.


SÉPTIMA.- Las partes convienen en que el personal aportado por cada una de ellas para la realización del evento que se menciona en el presente convenio, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ello, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso serán consideradas como patrones subsidiarios o sustitutos.

OCTAVA.- Las partes acuerdan, que la información contenida en el presente contrato podrá ser proporcionada a cualquier tercero, siempre que se solicite en términos de la Ley de Transparencia Administrativa y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado.

NOVENA.- Las partes acuerdan, que para la validez, interpretación, y cumplimiento del presente convenio, se sujetarán a la competencia de los tribunales del fuero común en materia civil y administrativa, de la ciudad de San Luis Potosí, renunciando expresamente a cualquier otra competencia que pudiera corresponderles por motivo de sus domicilios presentes o futuros.


LEÍDO que fue por las partes el presente convenio y sabedoras de su contenido y alcance legal, estando en todo conformes, lo ratifican y firman en dos (2) tantos, en la ciudad de San Luis Potosí, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil diez.

Por "LA SECRETARÍA"

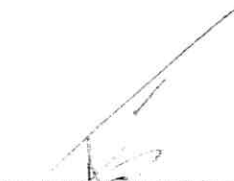


ING. FERNANDO CARRILLO JIMÉNEZ
SECRETARIO DE CULTURA.

Por "LA ASOCIACIÓN"




C. PRBRO. EFRAÍN MORENO
AGUIRRE
PRESIDENTE DEL PATRONATO
PRO CATEDRAL POTOSINA,
A. C.

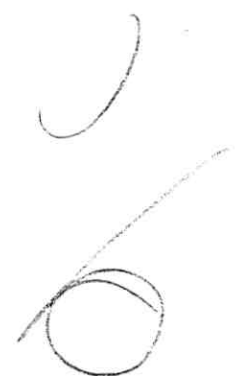


LIC. ARMANDO HERRERA SILVA
DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO CULTURAL DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA

TESTIGO DE ASISTENCIA



C. P. JUAN CARLOS QUIJANO
GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
LA SECRETARÍA DE CULTURA



**SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS
DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL**

**REPORTE UNIVERSAL DE OPERACIONES POR
CONTRARECIBO**

22-Junio-2011 12:22:44p.m.

CLAVE CVE PPTAL INCIDENCIA CONCEPTO	PROVEEDOR CTA. CONTABLE FEC. CAPTURA	FACTURA CTA. BANCO FEC. VENC.	CONTRARECIBO BANCO OP/OC/OS/A	IMPORTE OBSERVACIONES	STATUS PP	No. CHEQUE EG	FEC. EMISION PO
4433	PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C	502	B000021750	3,000,000.00	Pagado	SP0000007219	04/10/2010
032500102902249606310	52066306310	0000000640247988	BANORTE			PE 0000083651 SP 0000007219-10 PO 0000083319	
	28/09/2010	04/10/2010	B032500379	0000004932	APORTACION FEDERAL POR CONVENIO.		
ADQUISICION DE CARRILLON CONFORME A CONVENIO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2010. ADQUISICION DE CARRILLON CONFORME A CONVENIO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2010.							
				3,000,000.00			

San Luis Potosí, S. L. P. A 07 de 28 Septiembre de 2010
No. de Incidencia -34
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

21750
28-29/09/10

C. C. P. JESUS CONDE MEJIA
SECRETARIO DE FINANZAS
PRESENTE.-

AT´N. C.P. HELIODORO FAZ ARREDONDO
DIR. DE CONTROL PRESUPUESTAL DE
SECRETARIA DE FINANZAS

En respuesta a su **incidencia No.1463** me permito enviar Documentación del Departamento: de INVERSIONES Correspondiente AL FOLIO : **B032500379** del Programa : **PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C** - Por un monto de **\$3,000,000.00**

EN VIRTUD DE PRESENTAR FACTURA NO. 475 CON VIGENCIA VENCIDA .

(Se ANEXA FACTURA NO. 502 CORRECTA DEJANDO SIN EFECTO LA FACTURA NO. 475

Por lo que solicito de la manera mas atenta se de secuencia al tramite.

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente.

AUTORIZA

Vo. Bo.

CP. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARIA DE CULTURA

C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTEL
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

2010 SEP 28 PM 1:20

SECRETARIA
DE FINANZAS

Solicitud de Orden de Pago

Datos Generales del Solicitante

Cve. y Nombre de la Dependencia Solicitante 0325 SECRETARIA DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSI
 Cve. y Nombre de la Dirección Solicitante 018 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Nombre del Funcionario Facultado C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ
 Puesto del Funcionario Facultado DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Cheque a favor de PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C

Proveedor Empleado / Funcionario Contratista

Datos de Comprobación

Periodo a cubrir: _____ al _____ No. de facturas anexas: 1
 Importe Solicitado \$3,000,000.00 No. de Empleados _____

Viáticos Gastos a Comprobar Fondos Revolventes Otros (Especificar) _____

Doc. Anexa	Cve. Tipo Compromiso	Clave Presupuestal	No Factura/ No de Oficio	Importe
------------	----------------------	--------------------	--------------------------	---------

	Poder	Dep.	Dir.	Prog.	SubProg	Fuente.	Obra	O. Gasto		
FACTURA	03	25	001	029	02	24	960	6310	502	3,000,000.00
SubTotal										3,000,000.00

Total \$3,000,000.00

Cantidad con Letra (TRES MILLONES PESOS 00/100 M.N.)

Observaciones: SE SOLICITA PAGO POR CONCEPTO DE ADQUISICION DE CARRILLON CONFORME A CONVENIO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE 2010.

FESTEJOS BICENTENARIO INDEP. Y CENTENARIO REV. (PROYECTO CARRILLON)

Autorizaciones

ELABORO
C.P. GUADALUPE HUERTA ZAMARRON

AUTORIZO
C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ

Nombre y Firma
JEFE DE DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL
Dependencia Solicitante

Nombre y Firma
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
Dependencia Solicitante

Recibi Documentos

Autorización Especial

Nombre, Firma y Fecha
Dirección de Control Presupuestal

Nombre y Firma
Oficialia Mayor

Asociación Pro Catedral Potosina, A.C.

R.F.C. PPC-010803-GT0
Morelos No. 620 Col. Centro C.P. 78000
San Luis Potosí, S. L. P.

RECIBO DE DONATIVO
Nº 502

Recibimos de: Gobierno del Estado de San Luis Potosí R.F.C. GES850101 L4A

Dirección Madero No. 100, Centro Histórico, San Luis Potosí, SLP

La cantidad de: \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 mn)

Como aportación adicional para la adquisición de Carillón conforme a descripción anexa.

Por concepto de Donativo como ayuda para el sostenimiento de la Asociación Civil arriba mencionada. La donataria se obliga a destinar los bienes donados a los fines propios de su objeto social.

San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Septiembre de 2010

Este donativo es deducible para efectos de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los Artículos 31 fracción I inciso d y 176 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Según autorización del Diario Oficial de la Federación: Oficio 325-SAT-III-D 45233 del 20 de Septiembre de 2002.



[Handwritten Signature]
Firma

"En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, este donativo no es deducible".

IMPRESO POR: JOSE MANUEL MOSQUEDA RANDOLPH, R.F.C. MORM-600328-F97 REFORMA No. 970 CENTRO C.P. 78000
TEL. 812-21-61 AUT. S.A.T. INTERNET 06/II/02. S. L. P. FECHA DE IMPRESION: 13 SEPTIEMBRE 2010. VIGENCIA DOS AÑOS HASTA 12 SEPTIEMBRE DE 2012.
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
NO. DE APROBACION ASIGNADO POR EL SICOFI: 20197290

03-25-001-029-02-24-960-6310

- QUE CON EL OBJETO DE COLABORAR AMBAS PARTES EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CARILLÓN CONSTRUIDO POR LA EMPRESA HOLANDESA ROYAL EIJSBOUTS QUE CONSTA DE 23 CAMPANAS DE BRONCE CON UN ACABADO BRILLANTE Y PULIDO, CON ESCUDOS DE SAN LUIS ASÍ COMO LAS INSCRIPCIONES REFERENTES AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, Y QUE LAS 4 CAMPANAS MÁS GRANDES SEAN DE COLUMPIO, OPERADAS MEDIANTE MOTORES CON CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA CADA UNA DE ELLAS. TODAS Y QUE CADA UNA DE LAS CAMPANAS SEAN CONVENIENTEMENTE AFINADAS DE TAL FORMA QUE MANTENGAN LA ARMONÍA DEL CONJUNTO; CELEBRARON UN CONVENIO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010.

[Handwritten Signature]

**SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS
DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL**

**REPORTE UNIVERSAL DE OPERACIONES POR
CONTRARECIBO**

22-Junio-2011 12:22:58p.m.

CLAVE CVE PPTAL INCIDENCIA CONCEPTO	PROVEEDOR CTA. CONTABLE FEC. CAPTURA	FACTURA CTA. BANCO FEC. VENC.	CONTRARECIBO BANCO OP/OC/OS/A	No. RELACION	IMPORTE OBSERVACIONES	STATUS PP	PE	No. CHEQUE EG	FEC. EMISION PO
4433	PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C	501	B000022566		500,000.00	Pagado		SP0000007416	05/10/2010
032500102902609606310	52066306310	0000000064255975	BANORTE					PE 0000086516 SP 0000007416-10 PO 0000086112	
	05/10/2010	05/10/2010	B032500404	0000005058	P/DEPOSITO.				
APORTACION PARA CARRILLON QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE NORTE DE LA CAPITAL METROPOLITANA DE S.L.P. APORTACION PARA CARRILLON QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE NORTE DE LA CAPITAL METROPOLITANA DE S.L.P.					500,000.00				

Solicitud de Orden de Pago

Datos Generales del Solicitante

Cve. y Nombre de la Dependencia Solicitante 0325 SECRETARIA DE CULTURA DE SAN LUIS POTOSI
 Cve. y Nombre de la Dirección Solicitante 018 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Nombre del Funcionario Facultado C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ **7364**
 Puesto del Funcionario Facultado DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Cheque a favor de PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C
 Proveedor Empleado / Funcionario Contratista

Datos de Comprobación

Período a cubrir: _____ al _____ No. de facturas anexas: 1
 Importe Solicitado \$500,000.00 No. de Empleados _____

Viáticos Gastos a Comprobar Fondos Revolventes Otros (Especificar) _____

Doc. Anexa	Cve. Tipo Compromiso	Clave Presupuestal	No Factura/ No de Oficio	Importe
------------	----------------------	--------------------	--------------------------	---------

	Poder	Dep.	Dir.	Prog.	SubProg	Fuente.	Obra	O. Gasto		
FACTURA	03	25	001	029	02	60	960	6310	501	500,000.00
									SubTotal	500,000.00

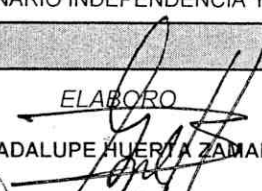
DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
 2010 OCT -5 M 11:50
 \$500,000.00
 SECRETARIA DE FINANZAS

Cantidad con Letra (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Observaciones: SE SOLICITA PAGO URGENTE POR CONCEPTO DE APORTACION PARA CARRILLON QUE SE ENCUENTRA EN LA PARTE NORTE DE LA CAPITAL METROPOLITANA DE S.L.P.-- FAVOR DE DEPOSITAR EN BANCO DEL BAJIO CTA. 5476676021 CLABE INTERBANCARIA 030700547667602014.

FESTEJOS BICENTENARIO INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCION.

Autorizaciones

ELABORO

 C.P. GUADALUPE HUERTA ZAMARRON

Nombre y Firma
 JEFE DE DEPTO. DE CONTROL PRESUPUESTAL
 Dependencia Solicitante

Recibí Documentos

Nombre, Firma y Fecha

AUTORIZO

 C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ

Nombre y Firma
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Dependencia Solicitante

Autorización Especial

Nombre y Firma



Imprimir Cerrar

Reporte de Transferencias SPEI

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. RFC: BMN-930209-927

08/10/2010 02:10 P.M.

Cuenta/ CLABE Ordenante
Nombre del Ordenante
RFC Ordenante
Moneda
Tercero

0064255975
ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
GES850101L4A
MXP

Patronato Pro Catedral Potosina, A.C.

R.F.C. PPC-010803-GT0
Morelos No. 620 Col. Centro C.P. 78000
San Luis Potosí, S. L. P.

RECIBO DE DONATIVO
No 501

Recibimos de: Gobierno del Estado de San Luis Potosí R.F.C. GES850101 L4A
Dirección: Madero No. 100, Centro Histórico, San Luis Potosí, SLP
La cantidad de: \$ 500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)
Como aportación adicional para la adquisición de 8 campanas (G4, G#4, A#4, A4, B4, C5, C#5, y D5), del Carrilón para la torre Norte de Catedral.
Por concepto de Donativo como ayuda para el sostenimiento de la Asociación Civil arriba mencionada.
La donataria se obliga a destinar los bienes donados a los fines propios de su objeto social.
San Luis Potosí, S.L.P., a 22 de Septiembre de 2010
Este donativo es deducible para efectos de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los Artículos 3º fracción I inciso c y 176 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Según autorización del Diario Oficial de la Federación: Oficio 325-SAT-III-D-45233 del 20 de Septiembre de 2008.
En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, este donativo no es deducible.
IMPRESO POR: JOSE MANUEL MOSQUEDA RANDOLPH, R.F.C. MORM-600328-F97 REFORMA No. 970 CENTRO C.P. 78000
TEL 812-21-61 AUT. S.A.T. INTERNET 06/11/02. S. L. P. FECHA DE IMPRESION: 13 SEPTIEMBRE 2010. VIGENCIA DOS AÑOS HASTA 12 SEPTIEMBRE DE 2012.
LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
NO. DE APROBACIÓN ASIGNADO POR EL SICOFI: 20197290

03-25-001-025-02-60-960-6310

ModoIngreso Individual
NombreArchivo

Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:
México D.F. (55) 5140 5600 - Monterrey (81) 8156 9600 - Guadalajara (33) 3669 9000 - Resto del país 01 800 226 6783

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL DÍA 27 DE MAYO DE DE 2010 ENTRE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL ING. FERNANDO CARRILLO JIMÉNEZ QUIEN SE ENCUENTRA ASISTIDO POR EL LIC. ARMANDO HERRERA SILVA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PATRONATO PRO CATEDRAL POTOSINA, A. C., REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE EL C. PBRO. EFRAÍN MORENO AGUIRRE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN"; Y COMO TESTIGO DE ASISTENCIA AL C. P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE CULTURA; DOCUMENTO QUE CELEBRAN DE CONFORMIDAD Y AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. QUE CON EL OBJETO DE COLABORAR AMBAS PARTES EN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN CARILLÓN CONSTRUIDO POR LA EMPRESA HOLANDESA ROYAL EIJSBOUTS QUE CONSTA DE 23 CAMPANAS DE BRONCE CON UN ACABADO BRILLANTE Y PULIDO, CON ESCUDOS DE SAN LUIS ASÍ COMO LAS INSCRIPCIONES REFERENTES AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, Y QUE LAS 4 CAMPANAS MÁS GRANDES SEAN DE COLUMPIO, OPERADAS MEDIANTE MOTORES CON CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA CADA UNA DE ELLAS. TODAS Y QUE CADA UNA DE LAS CAMPANAS SEAN CONVENIENTEMENTE AFINADAS DE TAL FORMA QUE MANTENGAN LA ARMONÍA DEL CONJUNTO; CELEBRARON UN CONVENIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010.
- II. LAS PARTES ACORDARON QUE PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD SEÑALADA EN EL PUNTO ANTERIOR LAS PARTES APORTARÍAN UNA CANTIDAD TOTAL DE \$10'000,000.40 (DIEZ MILLONES DE PESOS 40/100 M. N.), DE LOS CUALES "LA SECRETARÍA" APORTARÍA LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y "LA ASOCIACIÓN" LA CANTIDAD DE \$8'500,000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).



- III. QUE CON FECHA 24 DE JUNIO DE 2010 SE DEPOSITÓ A LA CUENTA DE CHEQUES NÚMERO 5476676 DEL BANCO DEL BAJÍO, S. A. LA CANTIDAD DE \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A NOMBRE DEL PATRONATO PRO CATEDRAL POTOSINA S. A. QUEDANDO PENDIENTE DE ENTREGAR UN MONTO DE \$3'500,000.00.
- IV. QUE AMBAS PARTES, EN VIRTUD DE PREVIOS ACUERDOS, LLEGARON AL ARREGLO DE MODIFICAR LA DISTRIBUCIÓN Y LAS APORTACIONES DE LAS CANTIDADES ORIGINALMENTE ESTIPULADAS, EL NÚMERO DE CAMPANAS DE LAS QUE CONSTARÍA EL CARILLÓN, ASÍ COMO LA FECHA DE CONCLUSIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO.

DECLARACIONES

I.- POR "LA SECRETARÍA" Y "LA ASOCIACIÓN"

- A) QUE SON VÁLIDAS Y APLICABLES LAS DECLARACIONES ESTIPULADAS EN EL CONVENIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010, LAS CUALES SE CONSIDERAN COMO REPRODUCIDAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
- B) QUE EL MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO SE DERIVA DE LA NECESIDAD DE MODIFICAR LOS MONTOS A APORTAR POR CDA UNA DE LAS PARTES; LA CANTIDAD DE CAMPANA A COLOCAR; ASÍ COMO LA VIGENCIA DEL CONVENIO.
- C) QUE PARA CUBRIR LAS EROGACIONES INCREMENTADAS SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO "LA SECRETARÍA" CUENTA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA: PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y DEL PROYECTO: FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN (**PROYECTO CARILLÓN**), SEGÚN OFICIO DE APROBACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS NÚMERO **DGPP-A0673/2010** DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y CLAVE PRESUPUESTAL: **03 25 001 029 02 10 960 6310**.
- D) QUE SE ENCUENTRAN EN LA MEJOR DISPOSICIÓN DE SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LOS TRABAJOS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS MODIFICACIONES PACTADAS.

II. POR AMBAS PARTES

- A) QUE RECONOCEN PLENAMENTE LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE CELEBRA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.
- B) QUE LOS SUSCRIPTORES MANIFIESTAN TENER PLENAMENTE ACREDITADA SU PERSONALIDAD Y CAPACIDAD, NO EXISTIENDO ERROR, DOLO, LESIÓN O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA AFECTAR O INVALIDAR SU VIGENCIA.
- C) FINALMENTE LOS CELEBRANTES EXPRESAN QUE ES SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE SEÑALAN EN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ES MODIFICAR LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA E INCISOS a) Y f) DE LA CLÁSULA TERCERA DEL CONVENIO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010 SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.

SEGUNDA.- SE MODIFICA LA CLÁUSULA PRIMERA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA.- "LA SECRETARÍA", acuerda con "LA ASOCIACIÓN", que el objeto del presente instrumento es el de colaborar ambas partes en la adquisición e instalación de un carillón construido por la empresa Holandesa Royal Eijsbouts que consta de 36 campanas de bronce con un acabado brillante y pulido, con escudos de San Luis así como las inscripciones referentes al Bicentenario de la Independencia, las 4 campanas más grandes serán de columpio, operadas mediante motores con controladores electrónicos para cada una de ellas. Todas y cada una de las campanas serán convenientemente afinadas de tal forma que mantengan la armonía del conjunto, con un costo total de **\$12'551,691.80 (Doce Millones Quinientos cincuenta y un mil seiscientos noventa y un Pesos 80/100 M. N.)**, esta cantidad se desglosa conforme al siguiente cuadro que define el presupuesto por concepto y monto a ejercer:

NUM. PROG.	CONCEPTO	MONTO
1	4 Campanas de balanceo con corona y decoración alcanzando escalas D3, E3, G3, A3, con 4 martillos para el tañer de las campanas.	1'994,308.40
2	8 campanas (F#3, G#3, A#3, B3, C4, CIS4 & D4) hasta un total de una octava, el total de la escala alcanzada será D3, E3, F#3, G3, G#3, A3, A#3, B3, C4, CIS4 & D4. Mas la campana D#4 de la siguiente octava.	1'826,628.00
3	3 campanas (E4, F4 y F#4) para obtener parte de una octava adicional para que la escala completa sea de D3 a D5.	500,000.00
4	Montaje de estructura lista para acomodar 4 campanas de balanceo y 19 campanas adicionales de carrillón. Motores de balanceo y sistema de control programable. Costo de envío e instalación en el lugar.	1'500,000.00
5	Impuestos de importación, costos de aduanas y fletes internos.	1'580,234.00
6	Desmontaje de campanas actuales y retiro de las mismas, elevación del sistema en la torre, estructuras provisionales, obras civiles requeridas para su adecuada instalación, adaptación de caseta.	1'660,521.40
7	Sistema de acción manual, consistente en un teclado de madera solida de roble secado y estofado, cables y palancas de acero inoxidable a cada campana.	1'666,368.00
8	8 campanas (G4, G#4, A#4, A4, B4, C5, C#5 & D5) para obtener otra parte de la octava adicional para que la escala completa sea D3 a D5	500,000.00
9	Extensión con campana F3 de 1.163 mts. De diámetro y peso de 900 lbs. Al igual que todas las demás serán de bronce con acabado pulido y brillante, afinada al más alto nivel.	391,453.00
10	Extensión de una nueva octava (12 campanas) de d sostenida 5 hasta d6, afinadas al más alto nivel, con lo que el rango ahora será de d3-e3-cromática-d6 (36 campanas).	503,870.40
11	Gastos de Promoción, difusión y eventos relacionados con la presentación del carrillón	438,308.60
	COSTO TOTAL	12'561,691.80

TERCERA.- SE MODIFICA LA SEGUNDA CLÁUSULA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

SEGUNDA.- Para llevar a cabo el objeto señalado en la cláusula que antecede, **"LA SECRETARÍA"** se compromete a aportar recursos que ascienden a la cantidad total de **\$5'000,000.00**, distribuidos de la siguiente manera:

a) **\$1'500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.)**, que serán aplicados en: "Montaje de estructura lista para acomodar 4 campanas de balanceo y 19 campanas adicionales de carrillón. Motores de balanceo y sistema de control programable. Costo de envío e instalación en el lugar" (Concepto número 4 del cuadro anterior).

b) **\$500,000.00 (Quinientos Mil Pesos 00/100 M. N.)**, provenientes de recursos del Patronato de la FENAPO para 8 campanas (G4, G#4, A#4, A4, B4, C5, C#5 & D5) para obtener otra parte de la octava adicional para que la escala completa sea D3 a D5.

c) **\$3'000,000.00 (Tres Millones de Pesos 00/100 M. N.)**, aportación del Gobierno Federal para: El sistema de acción manual, consistente en un teclado de madera sólida de roble secado y estofado, cables y palancas de acero inoxidable a cada campana. Extensión con campana F3 de 1.163 mts. de diámetro y peso de 900 lbs. Al igual que todas las demás serán de bronce con acabado pulido y brillante, afinada al más alto nivel. Extensión de una nueva octava (12 campanas) de d sostenida 5 hasta d6, afinadas al más alto nivel, con lo que el rango ahora será de d3-e3-cromática-d6 (36 campanas) y Los gastos de promoción, difusión y eventos relacionados con la presentación del carrillón.

d) Entregar a **"LA ASOCIACIÓN"** mediante depósitos bancarios las cantidades mencionadas en los párrafos que anteceden.

CUARTA. SE MODIFICAN LOS INCISOS a) Y f) de la CLÁUSULA TERCERA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

TERCERA.- ...

a) Gestionar entre otras instancias de la iniciativa privada y sociedad civil en general, los recursos necesarios por la cantidad de **\$7'561,691.80 (Siete Millones Quinientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos 80/100 M. N.)**, para cubrir los conceptos y montos de los



numerales 1, 2, 3, 5 y 6 del cuadro del presupuesto señalado en la cláusula primera.

b) a la e)...

e) Concluir la obra objeto del presente convenio, durante el mes de noviembre de 2010 y con las características descritas en el presupuesto.

f) a la h) ...

QUINTA.- LAS PARTES RECONOCEN QUE CON INDEPENDENCIA DE LAS ENUNCIADAS MODIFICACIONES Y ADICIONES QUEDAN SUBSISTENTES TODOS Y CADA UNO DE LOS ALCANCES LEGALES, COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CONCERTADAS Y ADQUIRIDAS POR LOS MISMOS EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO EL DÍA 27 DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.


LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES, SABEDORES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, ESTANDO EN TODO CONFORMES, LO RATIFICAN Y FIRMAN EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Por "LA SECRETARÍA"

Por "LA ASOCIACIÓN"



**ING. FERNANDO CARRILLO JIMÉNEZ
SECRETARIO DE CULTURA.**




**C. PRBRO. EFRAÍN MORENO
AGUIRRE
PRESIDENTE DEL PATRONATO
PRO CATEDRAL POTOSINA,
A. C.**






**LIC. ARMANDO HERRERA SILVA
DIRECTOR GENERAL DE
DESARROLLO CULTURAL DE LA
SECRETARÍA DE CULTURA**

TESTIGO DE ASISTENCIA


**C .P. JUAN CARLOS QUIJANO
GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE
LA SECRETARÍA DE CULTURA**



Última hoja de firmas del Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración de fecha 27 de mayo de 2010 que celebró la Secretaría de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí y por otra parte el Patronato pro Catedral Potosina, A. C.-----



**SECRETARIA DE FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE EGRESOS
DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL**

**REPORTE UNIVERSAL DE OPERACIONES POR
CONTRARECIBO**

22-Junio-2011 12:23:13p.m.

CLAVE	PROVEEDOR	FACTURA	CONTRARECIBO	IMPORTE	STATUS	No. CHEQUE	FEC. EMISION
CVE PPTAL	CTA. CONTABLE	CTA. BANCO	BANCO		PP	EG	PO
INCIDENCIA	FEC. CAPTURA	FEC. VENC.	OP/OC/OS/A	No. RELACION	OBSERVACIONES		
CONCEPTO							
4433	PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C	507	B000022795	500,000.00	Pagado	SP0000007435	07/10/2010
032500102902109606310	52066306310	0000000064255975	BANORTE			PE 0000087693 SP 0000007435-10	PO 0000087007
	07/10/2010	07/10/2010	B032500415	0000005128	P/DEPOSITO.		
APORTACION ADICIONAL PARA LA ADQUISICION DE 3 CAMPANAS DEL CARILLON. APORTACION ADICIONAL PARA LA ADQUISICION DE 3 CAMPANAS DEL CARILLON.							
				500,000.00			

Solicitud de Orden de Pago 7/10/10 7/10/10

Datos Generales del Solicitante

Cve. y Nombre de la Dependencia Solicitante 0325 SECRETARIA DE CULTURA
 Cve. y Nombre de la Dirección Solicitante 018 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 Nombre del Funcionario Facultado C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ
 Puesto del Funcionario Facultado DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 Cheque a favor de PATRONATO PRO/CATEDRAL POTOSINA A C

Proveedor Empleado / Funcionario



7481

Datos de Comprobación

Período a cubrir: _____ al _____ No. de facturas anexas: 1
 Importe Solicitado \$500,000.00 No. de Empleados _____

Viáticos Gastos a Comprobar Fondos Revolventes Otros (Especificar) _____

Doc. Anexa	Cve. Tipo Compromiso	Clave Presupuestal	No Factura/ No de Oficio	Importe
------------	----------------------	--------------------	-----------------------------	---------

	Poder	Dep.	Dir.	Prog.	SubProg	Fuente.	Obra	O. Gasto		
FACTURA	03	25	001	029	02	10	960	6310	507	500,000.00
									<i>SubTotal</i>	500,000.00

Total \$500,000.00

Cantidad con Letra (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Observaciones: SE SOLICITA EL PAGO POR CONCEPTO DE APORTACION ADICIONAL PARA LA ADQUISICION DE 3 CAMPAÑAS DEL CARILLON. FAVOR DE DEPOSITAR AL BANCO DEL BAJIO NO. CUENTA 54766760201 CLABE INTERBANCARIA 030700547667602014 A NOMBRE DE PATRONATO PRO CATEDRAL POTOSINA A.C.

FESTEJOS BICENTENARIO INDEP Y CENTENARIO REV.

Autorizaciones

ELABORO

C.P. GUADALUPE HUERTA ZAMARRON / BLA

Nombre y Firma

JEFE DEPTO. CONTROL PRESUPUESTAL

Dependencia Solicitante

Recibí Documentos

Nombre, Firma y Fecha

Dirección de Control Presupuestal

AUTORIZO

C.P. JUAN CARLOS QUIJANO GONZALEZ

Nombre y Firma

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dependencia Solicitante

Autorización Especial

Nombre y Firma

Oficialía Mayor

DIRECCION DE CONTROL PRESUPUESTAL
 SECRETARIA DE FINANZAS
 200 OCT - 7 AM 1:37

Patronato Pro Catedral Potosina, A.C.

R.F.C. PPC-010803-GT0
Morelos No. 620 Col. Centro C.P. 78000
San Luis Potosí, S. L. P.

RECIBO DE DONATIVO
Nº 507

Recibimos de: Gobierno del Estado de San Luis Potosí R.F.C. GES850101L4A

Dirección Madero No. 100, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P.

La cantidad de: \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.

Como aportación adicional para la adquisición de 3 campanas (E4, F4 y F#4) del Carillón de la Torre norte de Catedral)



Por concepto de Donativo como ayuda para el sostenimiento de la Asociación Civil arriba mencionada. La donataria se obliga a destinar los bienes donados a los fines propios de su objeto social.

San Luis Potosí, S.L.P., a 04 de Octubre de 2010

[Handwritten signature]
Firma

Este donativo es deducible para efectos de Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con los Artículos 31 fracción I inciso d y 176 fracción III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Según autorización del Diario Oficial de la Federación: Oficio 325-SAT-III-D 45233 del 20 de Septiembre de 2002.

"En el caso de que los Bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del Impuesto Sobre la Renta, este donativo no es deducible".

IMPRESO POR: JOSE MANUEL MOSQUEDA RANDOLPH, R.F.C. MORM-600328-F97 REFORMA No. 970 CENTRO C.P. 78000
TEL. 812-21-61 AUT. S.A.T. INTERNET 06/II/02. S. L. P. FECHA DE IMPRESION: 13 SEPTIEMBRE 2010. VIGENCIA DOS AÑOS HASTA 12 SEPTIEMBRE DE 2012.
LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
NO. DE APROBACION ASIGNADO POR EL SICOFI: 20197290

03-25-001-029-02-10-960-6710



Handwritten initials and signatures at the top left.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
PROGRAMA ESTATAL DE INVERSIÓN
OFICIO DE APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN**

026964

Oficio No.: DGPP-A0698/2010

Folio: 03457

Fecha: 04/10/2010

Dependencia: 0325001 DESPACHO DEL SECRETARIO DE CULTURA
Programa: 029 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA
ct. Institucional: 02 EVENTOS ESPECIALES
Fuente de Fin.: 10 RECURSOS PROPIOS
Proyecto: 960 FESTEJOS BICENTENARIO INDEP Y CENTENARIO REV. (PROYECTO CARRILLÓN)
Naturaleza: 6310 PROYECTOS Y ACCIONES DE FOMENTO A LA CULTURA
Localización: 28 SAN LUIS POTOSÍ
 SAN LUIS POTOSÍ

Handwritten note: O HAYO P/ACT

Modalidad de Ejecución:

Por Administración: (X) Por Contrato: () Por Convenio: ()

	Otros: ()	
<i>F.F. (24)</i>	Aportación Federal:	3,000,000.00 ✓
	Aportación Estatal:	2,000,000.00 ✓
	Aportación Municipal:	0.00
<i>F.F. (60)</i>	Aportación Otros:	500,000.00 ✓
	Total:	5,500,000.00

Cantidad con Letra:

(cinco millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.)

Concepto:

ESTE OFICIO SUSTITUYE AL DGPP-A0673/2010

LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO SERÁ DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS CONCEPTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO RESPECTIVO.
 CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA FEDERAL DEBERA AJUSTARSE A LA NORMATIVIDAD FEDERAL VIGENTE.
 CUANDO LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO SEA ESTATAL, EL EJERCICIO DEL GASTO DE INVERSIÓN DEBERA CONTEMPLAR LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTATALES QUE PARA TAL EFECTO PROCEDAN

SECRETARÍA DE FINANZAS
Maye
 2010 OCT -6 AM 11:20
 DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

 RAFAEL ROJAS BORJA

Dirección General de Egresos
 Fecha de Recibido

 Día Mes Año

Handwritten note: VOK PPTO. 07-10-10



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
CÉDULA DE REGISTRO POR OBRA O ACCIÓN

Dependencia : 03 25 Secretaría de Cultura
Ejecutora :
de Obra (Dep.) : CULTURA_0445_10
Nombre : Aportación Estatal a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carillón)
Descripción : Adquisición y colocación en la Torre Norte de Catedral de San Luis Potosí de un carillón con 23 campanas armoniosas (dos escalas cromáticas) que interpretará diversas melodías a diferentes horas del día o para conciertos en ocasiones especiales, en el marco de las celebraciones del Bicentenario de la Independencia y Centenario del Inicio del Movimiento de la Revolución Mexicana

Eje : 01 POLITICA SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA	Monto de Ejercicios Anteriores
Sector : 10 CULTURA	2009 0.00
Programa : 029 Promoción y Difusión de la Cultura	Monto de Ejercicios Posteriores
Actividad Institucional : 02 Eventos Especiales	2011 0.00
Localidad : San Luis Potosí	Monto Acuerdo Modificatorio
Municipio : San Luis Potosí	0.00
Región : Centro	0.00

En Proceso
Forma de Ejecución de la Obra por Administración por Contrato
Costo total de la Obra : 5,500,000.00
Costo Total del Proyecto : 5,500,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Obra Directa	Estatales	2,000,000.00	Federales	3,000,000.00	Subtotal	5,500,000.00	
	Municipales	0.00	Otros	500,000.00	Indirectos	0.00	
					Total	5,500,000.00	
Obra por Convenio							
Aportación	Monto	Nombre del Convenio	Firma	Vigencia	Otro	Nombre Adicional del Convenio	
Total Aportaciones	0.00						

METAS DEL PROYECTO				
Beneficiarios	Beneficiarios		Empleos	
	Familias	Directos	Indirectos	
2,410,414	0	0	0	
Unidad de Medida	Total del Proyecto		Total por Año	
Adquisición	1.00		1.00	
Avance Físico Acumulado al 31/12/2009	0.00 %			
Avance Físico Programado al 31/12/2010	100.00 %			
Fecha de Inicio	1 / 4 / 2010	# Jornales a generar en el año		
Fecha de terminación	31 / 5 / 2010	50.00		

Dependencia: 03 25 001 - Despacho del Secretario de Cultura

Ejecutora: 03 25 - Secretaría de Cultura

de Obra: CULTURA_0445_10

Nombre de la Obra: Aportación Estatal a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carillón)

Naturaleza del Gasto: 6310 - PROYECTOS Y ACCIONES DE FOMENTO A LA CULTURA

Concepto de Trabajo	U. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Importe	IVA (%)
Adquisición					
8 campanas (G4, G#4, A#4, A4, B4, C5, C#5 & D5) para obtener otra parte de la octava adicional para que la escala completa sea D3 a D5	Paquete	1.00	431,034.48	431,034.48	16.00
3 campanas (E4, F4 y F#4) para obtener parte de una octava adicional para que la escala completa sea de D3 a D5.	Paquete	1.00	431,034.48	431,034.48	16.00
Extensión con campana F3 de 1.163 mts. De diámetro y peso de 900 lbs. Al igual que todas las demás serán de bronce con acabado pulido y brillante, afinada al más alto nivel.	Pieza	1.00	337,459.48	337,459.48	16.00
Extensión de una nueva octava (12 campanas) de d sostenida 5 hasta d6, afinadas al más alto nivel, con lo que el rango ahora será de d3-e3-cromática-d6 (36 campanas).	Pieza	1.00	434,371.03	434,371.03	16.00
Subtotal Etapa :				1,633,899.47	
Instalaciones					
Montaje de estructura lista para acomodar 4 campanas de balanceo y 19 campanas adicionales de carillón. Motores de balanceo y sistema de control programable.	Instalación	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00	0.00

Costo de envío e instalación en el lugar.

Sistema de acción manual, consistente en un teclado de madera solida de roble secado y estofado, cables y palancas de acero inoxidable a cada campana.	Sistema	1.00	1,436,524.14	1,436,524.14	16.00
Subtotal Etapa :				2,936,524.14	
Publicidad					
Gastos de Promoción, difusión y eventos relacionados con la presentación del carrillón	Campaña	1.00	377,852.25	377,852.25	16.00
Subtotal Etapa :				377,852.25	

Suma del Capítulo Aportación Estatal a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carillón) : 4,948,275.86

Subtotal : 4,948,275.86
I.V.A. : 551,724.14
Indirectos (0%) : 0.00
Total : 5,500,000.00

NOTA: El presente presupuesto está amparado con las respectivas tarjetas de análisis de precios unitarios.

FORMULÓ

MTRO. SALVADOR CASTRO DE LA ROSA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VALIDÓ

ING. FERNANDO CARRILLO JIMÉNEZ
SECRETARIO DE CULTURA

Fecha : 10 / 9 / 2010

Formato No. PP-019 (Rev.2)



GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE FINANZAS
PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL GASTO

Dependencia: 03 25 001 Despacho del Secretario de Cultura

de Obra: CULTURA_0445_10

Nombre de la Obra: Aportación Estatal a los festejos del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución (Proyecto Carillón)

Año 2010	Pesos	Financiero	Fisico
Enero	0.00	0.00	0.00
Febrero	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00	0.00	0.00
Abril	4,000,000.00	72.73	65.00
Mayo	1,500,000.00	27.27	35.00
Junio	0.00	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00	0.00
Total :	5,500,000.00	100.00	100.00

Anexos: Formato PP-010 por proyecto o acción y PP-011 por dependencia (concentrado).

FORMULÓ
Salvador Castro
MTRO. SALVADOR CASTRO DE LA ROSA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

VALIDÓ
Fernando Carrillo
ING. FERNANDO CARRILLO JIMÉNEZ
SECRETARIO DE CULTURA

Con fecha ___/___/___ se revisó Expediente Técnico, el cual cumple con los contenidos solicitados en el instructivo para la elaboración de Expedientes Técnicos de la Secretaría de Finanzas.

Dictaminó :

Nombre y Firma